



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Disposición de ampliación LP 28/21

---

**VISTO**

La solicitud de Ampliación de Requerimiento de Adquisición de insumos de anatomía patológica afectando el presupuesto de Rentas Generales, Inciso 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 08 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2021 y el expediente N° 2020-28458257-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

**CONSIDERANDO**

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 28/21 según lo dispuesto por Disposición N° DISPO 2021-31-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

**El Director Provincial de Hospitales**

**DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 inc b) y f) de la Ley 13981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 de lo actuado en la Licitación Privada N° 28/21 encuadrándose dicha

contratación en el Artículo 17° de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17° Apartado I ,y la Resolución 2461/16 (Artículo 1°-Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA SRL en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13 por la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS UNO con 60/100 ctvos (\$ 1.219.301,60).

SURBO SA en el renglón 29 por la suma de pesos CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA con 00/100 ctvos (\$ 106.180,00).

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 08 de Noviembre y el 31 de Diciembre del 2021.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA SRL por la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS UNO con 60/100 ctvos (\$ 1.219.301,60).

SURBO SA por la suma de pesos CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA con 00/100 ctvos (\$ 106.180,00).

y dejar en suspenso a la firma ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA SRL para que en un plazo no mayor a siete (7) días realicen el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

ARTÍCULO 5°: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 (Bienes de Consumo) en la suma total de pesos UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO con 60/100 ctvos (\$ 1.325.481,60). Jurisdicción 12 Juris Aux. 0 PRG 015 SUB003 ACT1 Finalidad 3 Función 1 Fuente :11 Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios: 2-5-1, 2-5-2, 2-9-5

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.